

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
UNIDAD DE SAN FERNANDO
77311010021**

**TERESA LAURA HOLMGREN DEL PINO
7.758.587-7
MANUEL RODRIGUEZ #939 SAN FERNANDO, SAN FERNANDO**

AUTORIZA BALANZA AUTOMATICA

SAN FERNANDO, 15/03/2011

RES. EX. N° 77311000528 /

VISTOS: La solicitud de fecha 10/02/2011, presentada por la contribuyente individualizada anteriormente, por la que pide Autorización para el uso y explotación de Balanza Automática para la medición de peso, estatura, presión arterial y grasa corporal, accionada por monedas, marca KEITO MODELO K7 SERIE 7894.-

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en la Resolución N°Ex. 335 de fecha 28/03/2005 de la Subdirección de Fiscalización Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.-

SE RESUELVE: 1.- Autorízase a TERESA LAURA HOLMGREN DEL PINO RUT N° 7.758.587-7, para eximirse de emitir boletas por las prestaciones realizadas mediante Balanza Automática de la siguiente marca y modelo.-

MARCA	MODELO	N° DE SERIE	N° FISCAL
KEITO	K7	7894	9702

2.- El contribuyente deberá dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Res. 335 de 28-03-2005.- Su incumplimiento producirá la caducidad de la presente resolución y la aplicación de sanciones que fueren procedentes.

3.- Funcionarios de este Servicio procederán a sellar el contador electromecánico, de manera tal que no pueda ser manipulado, removido, ni retirado del gabinete de dichas máquinas, como asimismo adherir la etiqueta autoadhesiva.

4.- Deberán comunicar oportunamente a la Unidad del Servicio que corresponda, lo señalado en la Res. Ex.1594 del 15/12/2005 N° 4 de la parte Resolutiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE